




CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.-** Quito, D. M., 10 de enero de 2014, a las 09H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0948-12-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Fernando Montesinos Montesinos, en contra de la sentencia de 29 de febrero del 2012, dictada por la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, dentro de la acción de protección N°. 117-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

  
**Jaime Pozo Chamorro**  
**SECRETARIO GENERAL**

JPCH/epz



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CASO No. 0948-12-EP**

**RAZON.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece y catorce días del mes de enero del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de 10 de enero de 2014, a los señores Fernando Montesinos Montesinos, en la casilla constitucional 759 y judicial 107; Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones de Cuenca, en la casilla constitucional 413 y judicial 5424; Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A, en la casilla constitucional 138 y judicial 915; Gerente general de la Empresa Electro Generadora del Austro Electroaustro, en la casilla judicial 5424; Director Nacional De Patrocinio De la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional 018; jueces de la primera sala de lo penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuaya, mediante oficio 204-CC-SG-2014; y, en los correos electrónicos [cherediaf@gmail.com](mailto:cherediaf@gmail.com), [fmoscoso@etapa.net.ec](mailto:fmoscoso@etapa.net.ec), [gtorres@etapa.net.ec](mailto:gtorres@etapa.net.ec) , [fcorralb@corralbarriga.com](mailto:fcorralb@corralbarriga.com) ; y, [jbailon@elecaustro.com.ec](mailto:jbailon@elecaustro.com.ec), conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

  
Jaime Pozo Chamorro  
Secretario General

JPCH/mazj

